

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18881 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número 491/2013, referente al concursado Centro Integral de Mercancías, S.A. con C.I.F. A-04338729, con domicilio en calle Leonardo Da Vinci, n.º 1, 2.º, oficina 6, 04700 El Ejido (Almería), se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 3 de octubre de 2014, a las 10:00 horas, en sala de vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

3. Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse presentar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Almería, 7 de mayo de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140026189-1